



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 04 AGO. 1993

FACULTAD DE HUMANIDADES  
BUENOS AIRES 177 - 4400 BALTA (R. A.)

RES. H. N° 339 - 93

Expte.n° 20.150/92

VISTO:

La Res.n° 113-SRT-92, emitida por la Dirección de Sede Regional Tartagal por la cual se autoriza el dictado del Seminario de Post-Grado "Filosofía de la Historia, Teoría del Consenso, Teoría del Poder, Teoría del Control y Microsociología de la dominación", a cargo del Pof. Jorge Lovisolo; y

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(Ad-referendum del Consejo Directivo)  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.-CONVALIDAR la Res.n° 113-SRT-92 emitida por la Dirección de Sede Regional Tartagal por la cual se autoriza el dictado del Seminario de Post-Grado "Filosofía de la Historia, Teoría del Consenso, Teoría del Poder, Teoría del Control y Microsociología de la dominación", a cargo del Pof. Jorge Lovisolo, que se dictó en esa Sede Regional desde el 23 al 27 de noviembre de 1.992

ARTICULO 2°.-COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal y Coordinación de Extensión Universitaria de Sede Regional Tartagal

mjl.

AMELIA MARTA ROYO  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - U.N.Sa.

MARIA CRISTINA FAJRE  
DECANA

